

CONSORCIO PROPIETARIOS CONDARC
CONDARCO 2651
1417
CAPITAL FEDERAL

HOJA NRO.: 1
CUIL/CUIT/CDI 30-71737567-6
CBU 02900438 00000501547196
CUENTA NÚMERO 5015471/9
TIPO DE CUENTA CTA. CORRIENTE PESOS 32
SUCURSAL N° 43 VILLA DEL PARQUE
SISTEMA CUENTA CTA. CORRIENTE PESOS

RESUMEN DE CUENTA		DOCUMENTACIÓN COMERCIAL			SALDO ANTERIOR	58.921,06
FECHA	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO	DESCRIPCIÓN DE MOVIMIENTO	
06-FEB-2025	TRANSFERENCIA		171.461,00	230.382,06	27241717734	ALVARE
06-FEB-2025	TRANSFERENCIA		100.681,00	331.063,06	20347324745	STRACC
06-FEB-2025	N/D LEY 25413 CRED	1.632,86		329.430,20		
10-FEB-2025	TRANSFERENCIA		123.235,00	452.665,20	27272020693	NATALI
10-FEB-2025	TRANSFERENCIA		87.377,00	540.042,20	27124478036	ORTELL
10-FEB-2025	N/D LEY 25413 CRED	739,41		539.302,79		
11-FEB-2025	TRANSFERENCIA		100.000,00	639.302,79	20312892856	PRESTA
11-FEB-2025	N/D LEY 25413 CRED	600,00		638.702,79		
12-FEB-2025	Aguas y Saneami-00	175.087,62		463.615,17		
12-FEB-2025	TRANSFERENCIA	191.000,00		272.615,17	27177262450	CIENUC
12-FEB-2025	N/D LEY 25413DEBIT	2.196,53		270.418,64		
13-FEB-2025	TRANSFERENCIA		83.740,00	354.158,64	27125659034	JAQUES
13-FEB-2025	TRANSFERENCIA	38.000,00		316.158,64	27049616029	BLAGER
13-FEB-2025	N/D LEY 25413 CRED	502,44		315.656,20		
13-FEB-2025	N/D LEY 25413DEBIT	228,00		315.428,20		
17-FEB-2025	EDESUR SA 00501B43	34.814,50		280.613,70		
17-FEB-2025	N/D LEY 25413DEBIT	208,89		280.404,81		
18-FEB-2025	TRANSFERENCIA		75.737,00	356.141,81	20132120359	JUAN/F
18-FEB-2025	N/D LEY 25413 CRED	454,42		355.687,39		
21-FEB-2025	TRANSFERENCIA		83.743,00	439.430,39	27167671816	CARRIZ
21-FEB-2025	N/D LEY 25413 CRED	502,46		438.927,93		
24-FEB-2025	SURA SG.VS17077548	99.744,00		339.183,93		
24-FEB-2025	N/D LEY 25413DEBIT	598,46		338.585,47		
26-FEB-2025	TRANSFERENCIA		75.737,00	414.322,47	27044648046	JUANA
26-FEB-2025	P.CHEQUE 26670899	109.513,00		304.809,47		
26-FEB-2025	N/D LEY 25413 CRED	454,42		304.355,05		
26-FEB-2025	N/D LEY 25413DEBIT	657,08		303.697,97		

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO I. BRUTOS (C.M.) Nro.901-912205-7 I.M.P.S. S/Nro.

IMP. TRANS. FINAN	\$ 8774,9	SALDO AL 28/02/2025	303.697,97
-------------------	-----------	---------------------	------------

Beneficios que te brinda el Banco Ciudad

1. Podés operar con tu tarjeta de débito desde cualquier cajero automático del país y del mundo, y realizar compras en los comercios adheridos a la marca de tu plástico
2. Accedé a Home Banking para realizar tus operaciones y obtené tu resumen de cuenta en forma electrónica. Ingresá a nuestra página web y adherite. Ganá tiempo, ayudá a cuidar el planeta ahorrando papel y asegurate de que solamente vos recibas tu resumen de cuenta.
3. Nuestros canales para atender consultas, reclamos y sugerencias son: línea gratuita 0800-22-20400, de lunes a viernes, de 08:00 a 20:00hs, por e-mail: atencionalcliente@bancociudad.com.ar, por WhatsApp 11-5150-5050, nuestra página web (autogestión): www.bancociudad.com.ar o personalmente en tu sucursal.
4. Compromiso con la calidad: Continuando con el plan de mejora de la calidad de servicio, nuestra Entidad se ha adherido al Código de Prácticas Bancarias.
5. En caso de disconformidad con tu reclamo podrás contactarte vía correo electrónico con la Sra. Verónica Córdoba y/o Martín Saponaro a través de la casilla proteccionusuario@bancociudad.com.ar.

Tus claves y los códigos (segundo factor de seguridad) son personales e intransferibles, no las divulgues ni los digites por teléfono o WhatsApp. Recordá que nadie está autorizado a solicitártelas.

Estimado Cliente: te informamos que se presume de conformidad, con el movimiento registrado en el Banco, si dentro de los 60 días de vencido el respectivo período, no se formulara reclamo o no se reclamara la entrega del extracto por no haberlo recibido. En caso de que el mismo tenga alguna observación que hacer, podrás escribirnos a nuestra casilla de correo: atencionalcliente@bancociudad.com.ar. Conservá este extracto ante los reclamos que pudieran efectuar los entes adheridos al sistema de “débito automático en cuenta”.

Las transferencias entre cuentas del Banco Ciudad vinculadas a una misma tarjeta son sin límite. En el caso de no estar vinculadas las cuentas o que la transferencia sea hacia cuentas de otras entidades, los topes para transferencias inmediatas serán establecidos por el BCRA y serán actualizados periódicamente por dicho regulador. Podrás realizar transferencias de importes superiores (TIS) por Home Banking solicitando autorización con 48hs hábiles de anticipación. Las transferencias serán entre cuentas de la misma moneda, todos los días y la acreditación será en línea, las 24 horas del día. También podrás transferir por sucursales sin autorización previa (con las medidas de seguridad establecidas).

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires responde por las operaciones del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 25.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 25.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nº 540/95 y modificatorias y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Se informa que al momento de la liquidación de los intereses de esta operación se podrá retener, en caso de corresponder, el impuesto a las ganancias sobre el monto de los intereses. En caso de tratarse de PF UVAS, los intereses se calcularán a la cotización vigente al vencimiento del plazo. En caso de tratarse de un PF UVA precancelable en pesos cuenta con la posibilidad de cancelación anticipada por parte del inversor a partir de los 30 días de la constitución. De ejercerse la opción de cancelación anticipada, la imposición devengará una tasa fija de precancelación por el plazo efectivamente transcurrido. La tasa de interés de salida anticipada es la que fija el Banco Ciudad de Buenos Aires al momento de realizar la contratación del plazo fijo.

Podés consultar el “Régimen de Transparencia” elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp.

Contás con el derecho de solicitar la apertura de la “Caja de Ahorros” en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre “Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales”. las cuales serán gratuitas.